Antequera, 02 de octubre de 2023.-

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Antequera, se dirige a Ud., en el marco de la **Concurso de Ofertas N° 01/2023 para PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID 434172,** a fin de contestar las observaciones de esa unidad.

Comentario: Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación (alimentación escolar), solicitamos a la convocante tener en consideración lo dispuesto en los artículos 193 al 195 de la Ley 7050/2023 en concordancia con la Circular DNCP N.º 1/2023.// 183. Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación (alimentación escolar), solicitamos a la convocante tener en consideración lo dispuesto la Circular DNCP Nº 1/2023.//

Descargo

Con relación a lo que estable los artículos 193 al 195 de la Ley 7050/2023 en concordancia con la Circular DNCP Nº 1/2023, manifestamos que para el presente ejercicio fiscal se dispuso no realizar un llamado Plurianual debido al bajo presupuesto y todo el proceso que conllevaría modificar el presente proyecto, esto obedece que el proceder administrativo municipal es totalmente independiente para cada año y en su ejercicio fiscal, es por esto, que realizar un llamado de CARÁCTER PLURIANUAL, no se ajusta a la política municipal atendiendo que es incierto de contar con un presupuesto fijo para cada año y más si la modalidad del rubro es FONACIDE, que son transferidos por el Ministerio de Hacienda, siendo totalmente incierta el monto a percibir, es por esto que las municipalidades no cuentan con una constancia de plurianual como los entes descentralizado, pero con la intensión sana de cumplir con esa disposición para el año 2024/2025.

Por todo lo expuesto solicitamos el reparo del proceso para su correspondiente publicación en el SICP bajo **exclusiva responsabilidad de la Convocante**.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

C.P. Luz Mariel Aranda Espínola
Responsable UOC